



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 108/2025.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 22 de octubre de 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el **Art. 54°** de la **Ley N° 7021/22**, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 33/2025 CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA ACCESOS PRIVILEGIADOS - ID N° 464296**.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N°12 Acta N°25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del BCP.

Que, por Resolución N° 26, Acta N° 37 de fecha 4 de setiembre de 2025, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2025 CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA ACCESOS PRIVILEGIADOS - ID N° 464296**.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” y el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se presentaron oferentes, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	464296				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN N° 33/2025 - CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA ACCESOS PRIVILEGIADOS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	3-Octubre-2025	HORA APERTURA	11:15	HORA FIN	11:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	María Emilia Acha, Directora de la UOC.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Yolanda González, Jefa de la División Compras Mayores. Ricardo Arza, Jefe de la Sección Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.				

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 108/2025.

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80064041-1	ONE S.A.	administracion@onesa.com.py
---	------------	----------	-----------------------------

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ONE S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.556.700.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 80.000.000 Vigencia de la Póliza: De 3/10/2025 a 1/05/2026, 210 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito
ONE S.A.	18	1862759	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – las siguientes ofertas no fueron abiertas.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 108/2025.

**COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS DE LA LPN N° 33/2025 -
CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA ACCESOS PRIVILEGIADOS – ID N°
464296**

Con respecto al Acta de Apertura de los Sobres – Ofertas de fecha tres de octubre de 2025, correspondiente a la “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2025 - CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA ACCESOS PRIVILEGIADOS – ID N° 464296”, la Unidad Operativa de Contratación deja constancia para lo que hubiere, la verificación cuantitativa del siguiente documento indicado como sustancial en el PBC, el cual no aparece en el listado de documentos sustanciales del Acta electrónica generada automáticamente en el SICP:

1) ONE SA

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta (*)

(*) Perfil del Proveedor N° 1862759

Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura y Complemento de Acta de Apertura de Sobres.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado Observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL	ONE S.A.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
Documentos legales .Oferentes.	
8.2 Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 108/2025.

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL	ONE S.A.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE
ONE S.A.	CUMPLE.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentado por el oferente, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por el **TOTAL**, contrato cerrado se procede en detallar la oferta económica de la siguiente manera:

Grupo 1 - CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA ACCESOS PRIVILEGIADOS

OFERENTE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANÍES IVA INCLUIDO
ONE S.A.	Mes	UNIDAD	24	₡ 64.862.500.-	₡ 1.556.700.000.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

ONE S.A. único oferente, no presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional. Al respecto, conforme al PBC: “La falta de CPEN no será motivo de descalificación de la oferta”.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica

Por **MEMORANDO GTIC N° 109/2025** la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

“... informamos que se ha procedido a la verificación y análisis técnico de la única oferta correspondiente a la firma ONE S.A., la cual cumple con todos los requerimientos técnicos exigidos.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 108/2025.

Con respecto al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN) se observa que el único oferente ONE S.A. no presentó dicho certificado, por lo tanto, resulta innecesaria la aplicación de la metodología de evaluación de ofertas con margen de preferencia.

En cuanto a los precios, se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 454/2024 del 15 de febrero de 2024.

Durante el proceso de evaluación técnica se han realizado consultas al oferente, obteniendo las siguientes respuestas:

Consulta 1 (fs.127-128)	Respuesta (fs.124-126; 129-149)	Acción del Comité Técnico
06/10/2025	07/10/2025	Se reciben experiencias (contratos, facturas, recepciones finales o conformidades) de servicios de ciberseguridad.
		Se reciben referencias satisfactorias de servicios de ciberseguridad.
		Se recibe nota en carácter de declaración jurada de disponibilidad de personal técnico capacitado, detallando nombres y roles asignados.
		Se recibe documento emitido por el fabricante que acredita certificación profesional del técnico en la herramienta objeto del servicio.
		Se recibe documento que avala capacitación técnica del fabricante para el técnico propuesto.
		Se recibe nota en carácter de declaración jurada con el detalle de las especificaciones técnicas de la solución ofertada.
		Se recibe nota en carácter de declaración jurada de garantía de buen servicio y calidad.
		Se recibe nota en carácter de declaración jurada de compromiso de brindar soporte, actualización y garantía del fabricante.
		Se recibe nota en carácter de declaración jurada de compromiso de asegurar soporte y mantenimiento local y del fabricante.
		Se recibe documento vigente de acreditación del fabricante.

Consulta 2 (fs.154)	Respuesta (fs. 151-153; 155- 156)	Acción del Comité Técnico
14/10/2025	14/10/2025	Se recibe corrección de la tabla de EETT de acuerdo con el formato establecido en el PBC.

Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO GTIC N° 109/2025

El Formulario de lista de precios y evaluación técnica de adjunta en el ANEXO A del presente informe.

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Acorde con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **ONE S.A.**, a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 108/2025.

Técnica y otros criterios que la convocante requiera, conforme a las siguientes documentaciones presentada por el oferente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL	ONE S.A.
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente...	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**).	CUMPLE
Documentos legales. Oferentes.	
8.2 Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA	
a) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE
b) Fotocopia/s simple/s de contrato/s suscripto/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de haber prestado servicios de ciberseguridad y/o servicios relacionados a la provisión e instalación de soluciones de ciberseguridad, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones/prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (uno), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 108/2025.

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL	ONE S.A.
emisor, de haber de haber prestado servicios de ciberseguridad y/o servicios relacionados a la provisión e instalación de soluciones de ciberseguridad, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	
CAPACIDAD TÉCNICA	
a. Nota en carácter de Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado de acuerdo con lo establecido en las Especificaciones técnicas, a efectos de la instalación, configuración, integración y actualización de la solución objeto del servicio, y para la ejecución de los servicios ofertados, asumiendo la responsabilidad por los trabajos del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidas en las especificaciones técnicas. Se deberá detallar el nombre de los mismos y los roles asignados al servicio.	CUMPLE
b. Fotocopia simple del documento emitido por el fabricante que acredite que al menos uno (1) de los técnicos posee una certificación/especialización de nivel Profesional o equivalente de la herramienta objeto del servicio.	CUMPLE
c. Fotocopia simple del documento que avale que al menos uno (1) de los técnicos propuestos posee una acreditación de capacitación técnica del fabricante en la solución objeto del servicio de suscripción.	CUMPLE
d. Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detallen las especificaciones técnicas de la solución objeto del servicio de suscripción, con la inclusión de las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
e. Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay (BCP), en virtud de la cual el oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo de prestación del servicio.	CUMPLE
f. Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el oferente se comprometa a brindar el soporte, actualización y garantía del fabricante de la solución objeto del servicio de suscripción, durante todo el plazo de prestación del servicio.	CUMPLE
g. Nota en carácter de Declaración jurada por la cual el oferente se compromete a asegurar el soporte y mantenimiento local y del fabricante durante todo el plazo de prestación del servicio.	CUMPLE
h. Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor y/o Sub-Distribuidor y/o Partner Autorizado por el fabricante para el Paraguay de la solución objeto del servicio de suscripción; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE
Otros criterios que la convocante requiera	
La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente.	APLICA.

5.1. Capacidad Financiera.

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por el oferente el Comité de Evaluación de Ofertas procedió al cálculo de ratios financieros, cuyos resultados se expone a continuación;

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 108/2025.

ONE S.A.

Ratios Principales	2022	2023	2024	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.	5,75	2,25	2,30	3,43
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.	0,17	0,37	0,38	0,31
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo.	4,52	3,62	3,66	3,93

5.2. Calificación Legal: Incompatibilidades

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, se desprende que las personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas del oferente **ONE S.A.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que **ONE S.A.**, y las personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

5.3. Análisis de los costos estimados - RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024.

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 454/24 del 15 de febrero 2024** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, la Gerencia de la Información y Comunicaciones en su MEMORANDO GTIC N° 109/2025 informa que los precios ofertados por ONE S.A. se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 454/2024.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece:

Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

“Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última. En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se registrarán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda”.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 108/2025.

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₡ 1.996.289.000 (Plurianual)** previsto en el **O.G. 253** y en atención a que el monto por ejecutar asciende a **₡ 1.556.700.000.-** el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con la disponibilidad para el presente ejercicio fiscal y la previsiones presupuestarias en los ejercicios correspondientes, para proceder a la adjudicación en el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En cumplimiento en los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 33/2025 CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA ACCESOS PRIVILEGIADOS - ID N° 464296**, conforme al siguiente detalle:

ONE S.A.
RUC N° 8006441-1

Grupo 1 - CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA ACCESOS PRIVILEGIADOS

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Guaraníes IVA Incluido
1	Contratación de solución de seguridad para accesos privilegiados	Mes	Unidad	24	64.862.500.-	1.556.700.000.-
Total en Guaraníes IVA INCLUIDO						1.556.700.000.-

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio del servicio que será emitida por el área administradora del contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Gerencia de Patrimonio y
Logística

Sub-Gerencia General de
Administración y Finanzas

Gerencia General

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 108/2025.

ANEXO A del INFORME CEO N°108/2025

Licitación: 464296 - LPN N° 33/2025 - CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA ACCESOS PRIVILEGIADOS											
OFERENTE: ONE S.A.											
Grupo 1 - CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA ACCESOS PRIVILEGIADOS						Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No					
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio unitario (IVA)	Precio total	Características	Precio Unitario Estimado	Diferencia	%
1	43231512-021	Contratación de solución de seguridad para accesos privilegiados	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	-	64.862.500	1.556.700.000	marca: Cyberark fabricante: Cyberark procedencia: Israel nro_certificado_origen_nacional:	64.863.500	-1.000	0%
Total por Grupo:							1.556.700.000				
Total General Calculado:							1.556.700.000				
Criterios de Evaluación				Nro. de página		Tabla de Cumplimiento		Observación			
EXPERIENCIA REQUERIDA											
a) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).				51 al 52		CUMPLE		Presenta perfil del Proveedor N° 1862759			
b) Fotocopia/s simple/s de contrato/s suscripto/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de haber prestado servicios de ciberseguridad y/o servicios relacionados a la provisión e instalación de soluciones de ciberseguridad, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del período comprendido entre los años 2020 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones/prestaciones hayan sido realizadas dentro del período mencionado.				137 al 140		CUMPLE		Presenta contrato BCP N°28/2023 de la LPN N°13/2023 Contratación de Servicios de Gestión de Ciberseguridad - ID N° 426350, relacionado a la prestación de servicios de ciberseguridad. Para verificar el requerimiento se utilizar el Lote 4 - Servicio de Suscripción a Soluciones de Ciberseguridad cuyo monto contratado es Gs. 1.805.664.000 por 24 meses, monto que supera al 30% del monto total ofertado en la presente licitación.			

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 108/2025.

Licitación: 464296 - LPN N° 33/2025 - CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA ACCESOS PRIVILEGIADOS			
OFERENTE: ONE S.A.			
c) Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (uno), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber de haber prestado servicios de ciberseguridad y/o servicios relacionados a la provisión e instalación de soluciones de ciberseguridad, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	133-134	CUMPLE	Presenta acta de conformidad, de haber prestado servicios de ciberseguridad dentro del periodo establecido.
CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Nota en carácter de Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado de acuerdo con lo establecido en las Especificaciones técnicas, a efectos de la instalación, configuración, integración y actualización de la solución objeto del servicio, y para la ejecución de los servicios ofertados, asumiendo la responsabilidad por los trabajos del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidas en las especificaciones técnicas. Se deberá detallar el nombre de los mismos y los roles asignados al servicio.	132	CUMPLE	Presenta declaración jurada, con el personal técnico capacitado.
b. Fotocopia simple del documento emitido por el fabricante que acredite que al menos uno (1) de los técnicos posee una certificación/especialización de nivel Profesional o equivalente de la herramienta objeto del servicio.	148	CUMPLE	Presenta documento que avala certificación técnica de la herramienta.
c. Fotocopia simple del documento que avale que al menos uno (1) de los técnicos propuestos posee una acreditación de capacitación técnica del fabricante en la solución objeto del servicio de suscripción.	135	CUMPLE	Presenta documento que avala capacitación técnica del fabricante de la solución.
d. Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detallen las especificaciones técnicas de la solución objeto del servicio de suscripción, con la inclusión de las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas.	155 - 156	CUMPLE	Presenta declaracion jurada de las EETT.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 108/2025.

Licitación: 464296 - LPN N° 33/2025 - CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA ACCESOS PRIVILEGIADOS			
OFERENTE: ONE S.A.			
e. Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay (BCP), en virtud de la cual el oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo de prestación del servicio.	131	CUMPLE	Presenta declaración jurada.
f. Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el oferente se comprometa a brindar el soporte, actualización y garantía del fabricante de la solución objeto del servicio de suscripción, durante todo el plazo de prestación del servicio.	129	CUMPLE	Presenta declaración jurada.
g. Nota en carácter de Declaración jurada por la cual el oferente se compromete a asegurar el soporte y mantenimiento local y del fabricante durante todo el plazo de prestación del servicio.	130	CUMPLE	Presenta declaración jurada.
h. Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor y/o Sub-Distribuidor y/o Partner Autorizado por el fabricante para el Paraguay de la solución objeto del servicio de suscripción; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscrito por la firma autorizante.	136 - 149	CUMPLE	Presenta documentos de relaciones comerciales que avalan que el oferente se encuentra autorizado por el fabricante. Presenta autorización del fabricante CyberArk a ONE S.A.

Ricardo
Villalba
Estigarribia
Firmado digitalmente
por Ricardo Villalba
Estigarribia
Fecha: 2025.10.16
11:20:04 -0300'

MARIA
ISABEL ORTIZ
GOMEZ
Firmado digitalmente
por MARIA ISABEL
ORTIZ GOMEZ
Fecha: 2025.10.16
14:41:59 -03'00'

LUIS
FERNANDO
VERA ORTIZ
Firmado
digitalmente por
LUIS FERNANDO
VERA ORTIZ

Diego
Armando
Morinigo
Guillén
Firmado
digitalmente por
Diego Armando
Morinigo Guillén
Fecha: 2025.10.16
16:29:36 -03'00'

Firmado digitalmente por
PORFIRIO FEDERICO VELAZCO
OVELAR
Fecha: 2025.10.17 16:19:27
-03'00'

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 108/2025.

Evaluación Técnica: ONE S.A.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
Requisitos	Detalle y definiciones	Requerimientos	Configuración Ofrecida	Cumplimiento
1.1	Se solicita el servicio de suscripción a la solución de seguridad para accesos privilegiados PAM CyberArk, implementado actualmente en el BCP, con soporte, actualizaciones, mantenimiento y garantía del fabricante por 24 (veinticuatro) meses , contados a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio por el área administradora del contrato.	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE
1.2	El proveedor debe incluir todo el hardware y software (licencias de sistemas operativos, aplicaciones de base) que sea necesario para el funcionamiento óptimo de la solución durante todo el plazo de prestación del servicio, teniendo en cuenta la cantidad y tipo de licencias solicitadas de la solución objeto del servicio de suscripción según las recomendaciones del fabricante. En el caso de las licencias para sistema operativo Windows, las mismas deberán ser del tipo Server, en la versión más actual recomendada por el fabricante de la solución objeto del servicio. La solución debe incluir todas las actualizaciones disponibles del software provisto y el servicio de soporte técnico Premium del fabricante, al menos en formato 8x5, durante todo el periodo de prestación del servicio.	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE
1.3	Debe incluir licencias para 60 usuarios administradores, con acceso remoto seguro SSL.	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE
1.4	Debe permitir la gestión de al menos 1.000 activos en su bóveda de contraseñas.	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE
1.5	Debe incluir al menos 700 agentes de elevación de privilegios para estaciones de trabajo Windows y al menos 10 agentes para servidores.	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE
1.6	De ser necesario, la oferta deberá incluir la migración de todos los datos de la implementación actual.	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE

Ricardo Villalba Estigarribia
Firmado digitalmente por Ricardo Villalba Estigarribia
Fecha: 2025.10.16 11:26:03-0300'

MARIA ISABEL ORTIZ GOMEZ
Firmado digitalmente por MARIA ISABEL ORTIZ GOMEZ
Fecha: 2025.10.16 14:41:14 -03'00'

LUIS FERNANDO VERA ORTIZ
Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO VERA ORTIZ

Firmado digitalmente por PORFIRIO FEDERICO VELAZCO OVELAR
Fecha: 2025.10.17 16:19:01 -03'00'

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.